

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez el proceso verbal que pretendía la RESOLUCIÓN DE CONTRATO, instaurado por MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE frente a BERLÍN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicado al 2019-00103-00, teniendo en cuenta que ha concluido el trámite del mismo con sentencia de fondo. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de Enero de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Se instruyó proceso verbal que pretendió la RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO, instaurado por MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE frente a BERLÍN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicado al 2019-00103-00, mediante decisión de fecha 10 de diciembre de 2019, se puso fin a la instancia.

Luego de producirse la entrega del bien, lo que ocurrió el día 4 de diciembre de 2020, ha concluido el trámite de rigor, por lo tanto con base en lo dispuesto en el artículo 122 del código general del proceso se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo, por cuanto no hay pendiente actuación dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

